

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO Y
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN,
PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN
VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES
DISPOSITIVO "CASA DE ACOGIDA
INDEPENDENCIA", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 11 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2761 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La
Modificación de Convenio Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región
Metropolitana de Santiago y Municipalidad de Independencia Programa de Prevención,
Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las mujeres
dispositivo "Casa de Acogida Independencia", de fecha 15 de marzo de 2017; la Resolución
Exenta N° 93, de fecha 29 de mayo de 2017, del Servicio Nacional de la Mujer; el
memorándum N° 746, de 20 de junio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.


DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Modificación de Convenio
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región Metropolitana de Santiago y
Municipalidad de Independencia Programa de Prevención, Atención, Protección y
Reparación Integral en Violencia en contra de las mujeres dispositivo "Casa de Acogida
Independencia".

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto,
todas las cláusulas contempladas en el convenio, de fecha 15 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a
las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico -
Control - DAF - SECPLA - DIDECO - Organizaciones Comunitarias - Oficina de la Mujer -
OF. de Partes.

425.